



6781

POSADAS 03 DIC 2013

RESOLUCION N°

VISTO: El trámite N° 28261/13 en el cual la Sra. ATIENZA, Norma Beatriz DNI N° 27.983.422 solicita la Titularización; y

CONSIDERANDO:

QUE la Junta de Clasificación y Disciplina – Rama Secundaria y Superior, Dirección de Personal y Recursos Humanos y la Dirección de Asuntos Legales informan que la Sra. ATIENZA, Norma Beatriz DNI N° 27.983.422, reúne los requisitos establecidos en la Resolución N°2256/12;

QUE la situación de la Sra. ATIENZA, Norma Beatriz DNI N° 27.983.422 se contempla en el Artículo 8° de la Resolución N° 2256/12, el cual determina que los docentes interinos que, ya sea por desafectaciones, afectaciones, reubicaciones o reestructuraciones hayan cambiado el número de Resolución y Vacante, accederán al beneficio de Titularización;

Legal pertinente;

QUE se hace necesario dictar el Instrumento

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- TITULARIZAR a la Sra. ATIENZA, Norma Beatriz DNI N° 27.983.422 en las Horas Cátedra que se detallan a continuación de la Escuela de Comercio N° 13; en los términos y alcances de la Resolución N° 2256/12, por las razones invocadas en el presente Instrumento Legal.-

- CUATRO (04) Horas Cátedra de Nivel Medio -Economía y Administración C.O.E.S. Lengua y Literatura II- 4° "A" Turno Mañana –Vacante Resolución N° 2088/12.
- CINCO (05) Horas Cátedra de Nivel Medio -C.B.S. Lengua- 1° "B" Turno Mañana – Vacante Resolución N° 5052/09.

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la docente titularizada por la presente Resolución una vez notificada de la misma dispone de cuarenta y cinco días corridos para realizar el Examen de Aptitud Psico-Físico y hasta dos días de franquicia continuos o discontinuos debiendo elevar el mismo por la vía jerárquica correspondiente a la Dirección de Administración de Personal y Recursos Humanos, no cumplimentándose en tiempo y forma, se producirá la caducidad del beneficio, siempre que la demora sea imputable a la docente.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar: Secretaría General, Dirección de Educación Secundaria, Junta de Clasificación y Disciplina – Rama Secundaria y Superior, Dirección de Personal y Recursos Humanos, cumplido, ARCHIVAR.- EDSS/Lam

NORMA BEATRIZ CUOPELLO
SECRETARÍA GENERAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES



C.P.N. ADOLFO SAFFRAN
Director General
Consejo General de Educación
Provincia de Misiones